



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

**12600**

*Resolución de concesión de subvenciones 12/2013 al amparo de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 28 de diciembre de 2012 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubs deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la comunidad autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2013)*

#### Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Turismo y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la Comunidad Autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos.

2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:

- Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
- Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.

3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2013.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.

2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2 de 3 de enero de 2013) que deroga la Orden de la Consejera de Presidencia y Deportes de 15 de septiembre de 2003 por la cual se establecen las bases reguladoras de subvenciones de la Consejería de Presidencia y Deportes (BOIB núm. 137, de 2 de octubre de 2003)

3. El apartado 6.5 de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 (BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2013) dispone que la resolución expresa del Consejero de Turismo y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.

4. La propuesta de resolución de concesión de ayudas del Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes de 6 de mayo de 2013.

Por todo esto, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos entre islas de la Comunidad Autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 por el importe individual indicado, autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2013.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.



**Interposición de recursos**

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición delante el Consejero de Turismo y Deportes en el plazo de un mes a partir desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 27 de junio de 2013

**El secretario general**

Joaquín Legaza Cotayna

Resolución del Consejero de Turismo y Deportes  
de delegación de firma  
(BOIB núm. 111 21/07/2011)**ANEXO 1**  
**BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN**

Solicitante	DNI/NIE/CIF	OBJETO	Importe (€)
Federació Balear de Golf (362/2013)	G07163876	III Prueba Circuito Juvenil 24.03.2013	347,50
Federació Balear d'Handbol (386/2013)	G07192990	Baleares Juvenil Masculina 06.04.2013	1.138,54
Federació Balear d'Handbol (385/2013)	G07192990	Baleares Juvenil Masculina 06.04.2013	1.296,12
Federació Balear d'Handbol (384/2013)	G07192990	Baleares Sénior Masculina 07.04.2013	1.130,96
Federació Balear d'Handbol (383/2013)	G07192990	Baleares Sénior Masculina 07.04.2013	1.388,70
Federació de Tennis de Taula de les Illes Balears (382/2013)	G07164296	2a Nacional Absoluta 06.04.2013	288,00
Federació Balear de Piragüisme (380/2013)	G07258593	Copa Balear Junior y Sénior 1000 y 500 m. 06.04.2013	1.437,90
Federació Balear de Colombofilia (306/2013)	G07172174	Camp. Islas Baleares 10.03.2013	107,00
Club de Futbol San Rafael (378/2013)	G07476831	3a División Futbol 07.04.2013	1.602,00
Club Penya Ciutadella Esportiva (321/2013)	G57104655	3a División Futbol 17.03.2013	1.728,00
Club Penya Ciutadella Esportiva (381/2013)	G57104655	3a División Futbol 07.04.2013	1.728,00
Port de Pollença Futbol Club (268/2013)	G07734676	Femenina Autonómica Futbol 03.03.2013	1.632,00
Club Tennis Taula Ciutadella (124/2013)	G07425044	2a División Nacional Sénior Masculina 02.02.2013 y 03.02.2013	372,00
Club Gimnàstica Rítmica Tanit (312/2013)	G57117384	Camp. Baleares Individual Base 09.03.2013	469,28
Club Deportivo Cide (301/2013)	G07479421	Nacional Juvenil Futbol 09.03.2013	1.602,00
Sociedad Deportiva Formentera (370/2013)	G07447717	3a División Futbol 24.03.2013	1.632,00
Centre Cultural i Esportiu Sant Lluís (368/2013)	G07178809	Camp. Illes Balears Atletismo 10.000 Pista 23.03.2013	351,74
Racing Formentera F.S. (387/2013)	G57579856	3a División Nac. Grupo XIX Futbol Sala 07.04.2013	768,00
Ibiza Masters Natación (388/2013)	G57394314	Camp. Mallorca Open Máster 06.04.2013 y 07.04.2013	288,00
Sociedad Deportiva La Salle (390/2013)	G07163025	Nacional Juvenil Futbol 06.04.2013	1.728,00
Club Deportivo Son Cladera (392/2013)	G07482284	Nacional Juvenil Futbol 07.04.2013	1.632,00
Unión Deportiva Atlético Isleño (393/2013)	G07438286	3a División Futbol 06.04.2013	1.728,00





Solicitante	DNI/NIE/CIF	OBJETO	Importe (€)
Cas Capità F.S. (394/2013)	G57656779	3a División Nac. Grupo XIX Futbol Sala 06.04.2013	1.056,00
Club Esportiu Campos (395/2013)	G07484587	3a División Futbol 07.04.2013	1.728,00
Club Deportivo Ferriolense (391/2013)	G07451644	3a División Futbol 07.04.2013	2.137,50
Club Voleibol Cide (396/2013)	G07964026	Primera Balear Femenina Voleibol 07.04.2013	960,00
Club Deportivo Atlético Jesús (397/2013)	G07456601	Femenina Autonómica Futbol 07.04.2013	1.728,00
Unión Deportiva Poblense (399/2013)	G07163728	Nacional Juvenil Futbol 13.04.2013	1.602,00
Real Club Deportivo Mallorca S.A.D. (400/2013)	A07323736	Femenina Autonómica Futbol 14.04.2013	1.540,44
Real Club Deportivo Mallorca S.A.D. (401/2013)	A07323736	Nacional Juvenil Futbol 14.04.2013	1.540,44
Penya Esportiva Son Marçal Xtrem Menorca Atletisme (402/2013)	G57348443	Camp. Balears VII Media Maratón Pollença 07.04.2013	576,00
Sporting Illa de Menorca (403/2013)	G57719023	Femenina Autonómica Futbol 14.04.2013	1.632,00
Sporting Illa de Menorca (369/2013)	G57719023	Femenina Autonómica Futbol 24.03.2013	2.108,00

